

GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIASINFORME DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL  
DISTINTIVO "MARCA ASTURIANA DE EXCELENCIA EN IGUALDAD" OBTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE 

Habiendo tenido conocimiento de la decisión de solicitar la prórroga, por otros tres años, del distintivo "Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad" obtenido en la convocatoria de , y para dar respaldo y apoyo al informe trienal de solicitud que va a presentar al Instituto Asturiano de la Mujer, para cumplir con lo establecido en los artículos 4 y 11 del Decreto 15/2015, de 25 de marzo, por el que se regula la concesión, renovación y utilización del distintivo "Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad", en el que se reflejen las medidas implantadas y los efectos que las mismas han tenido en la entidad, en el marco de las políticas de igualdad que justificaron la concesión de dicho distintivo, las personas abajo firmantes declaran que:

En  se ha mantenido la aplicación y desarrollo de las medidas que respaldaron la obtención del distintivo "Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad", desde la fecha en que nuestra entidad solicitó esta distinción hasta hoy, destacando entre ellas, por su impacto en la entidad, las siguientes, clasificadas por materias:

- 1.- ACCESO AL EMPLEO, SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL.-**
- 2.- FORMACION.-**
- 3.- COMUNICACIÓN.-**
- 4.- CLASIFICACION PROFESIONAL.**
- 5º.- CONCILIACION VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.-**
- 6º.- COMPENSACION Y BENEFICIOS.-**
- 7º.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.-**
- 8º.- PREVENCIÓN DEL ACOSO.-**

Finalmente, con este documento, ratificamos que la entidad mantiene el compromiso adquirido con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con la clara intención de reforzar las actuaciones que se llevan a cabo y con las que se estimen oportunas para el logro de la igualdad efectiva entre las mujeres y hombres que prestan sus servicios en la misma.

GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

- ***Como última manifestación a este respecto y en relación a lo expuesto en el presente documento y a la conducta que viene demostrando la empresa en materia de Igualdad, entendemos y solicitamos que por parte de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana le sea RENOVADA LA CONCESIÓN DEL DISTINTIVO DE IGUALDAD.***

Y para que surta los efectos oportunos, firmamos el presente documento en:

Oviedo, el  de  de

**Firman por la representación Sindical.**

**(Los aquí firmantes representan a la totalidad de sindicatos presentes en la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad, cuya composición es proporcional a la composición sindical global de la compañía).**